



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONSEJO NACIONAL PARA  
LA COORDINACIÓN DE LA  
EDUCACIÓN SUPERIOR

Sistema Nacional de Evaluación y  
Acreditación de la Educación Superior

# Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

---

11ª Sesión Ordinaria del CONACES  
6 de marzo de 2024



# Convocatoria de autoevaluación institucional 2023

---

Expedientes recibidos



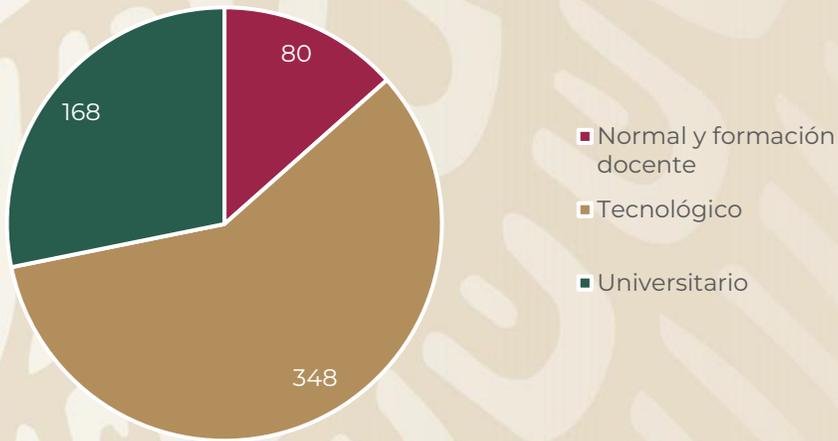
# Calendario Convocatoria 2023

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
Publicación de Convocatoria de Autoevaluación y su anexo técnico	Miércoles 30 de agosto de 2023
Recepción de oficios de participación de las IES	Viernes 1° a viernes 29 de septiembre de 2023.
Respuesta por parte de la Coordinación Ejecutiva	Lunes 9 a viernes 20 de octubre de 2023
Acompañamiento y programa de formación continua para la evaluación	Septiembre de 2023 a enero de 2024
Límite para el envío de los reportes de las instituciones	Viernes 2 de febrero de 2024
Análisis y retroalimentación de los reportes de las instituciones	Lunes 12 de febrero a viernes 15 de marzo de 2024
Envío de retroalimentaciones a las instituciones	Lunes 18 a viernes 22 de marzo de 2024
Difusión de resultados	Marzo a mayo de 2024

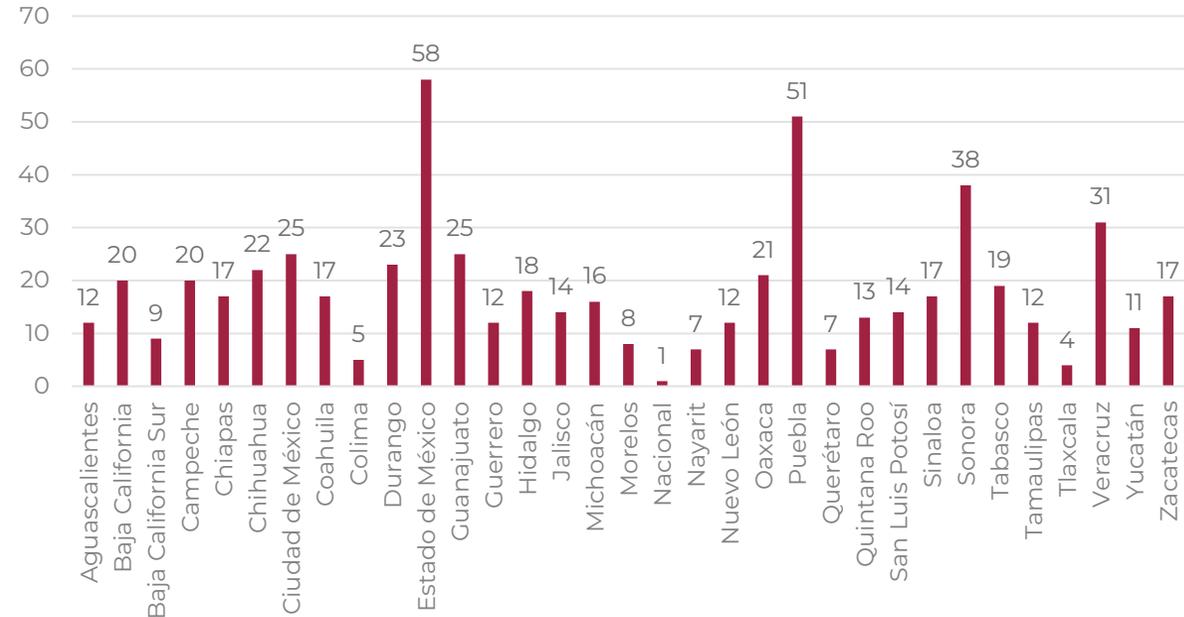


# IES que enviaron oficio para participar en la Convocatoria 2023: 596

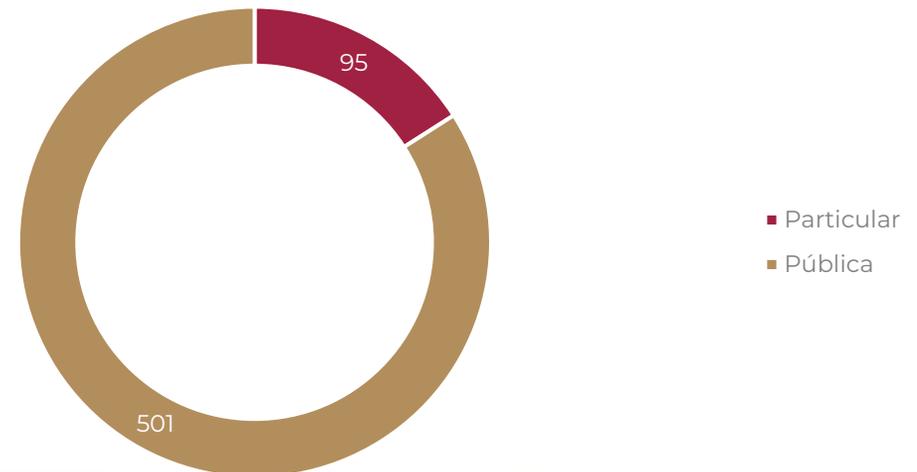
Por subsistema



Por entidad



Por tipo

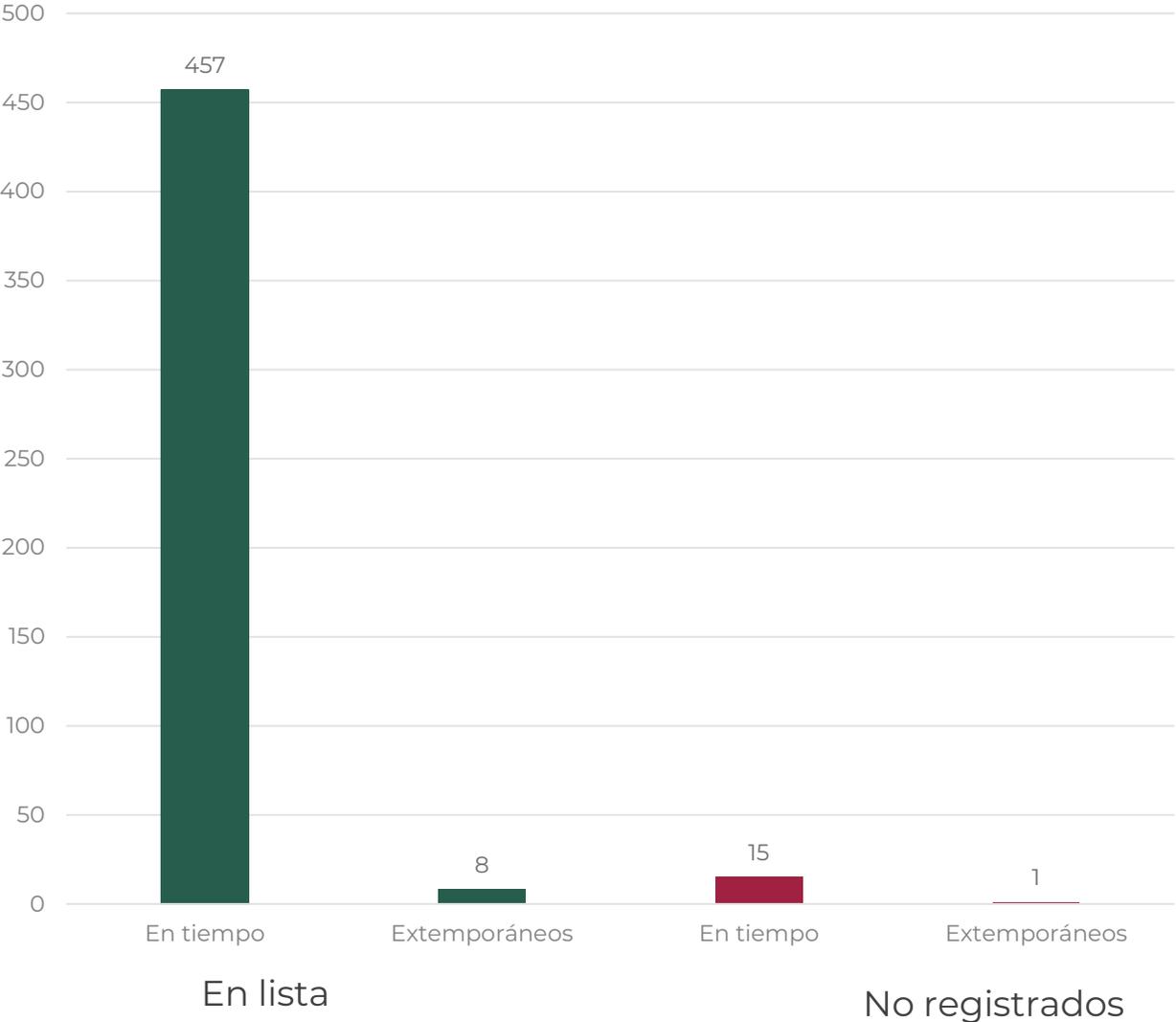


# Síntesis preliminar

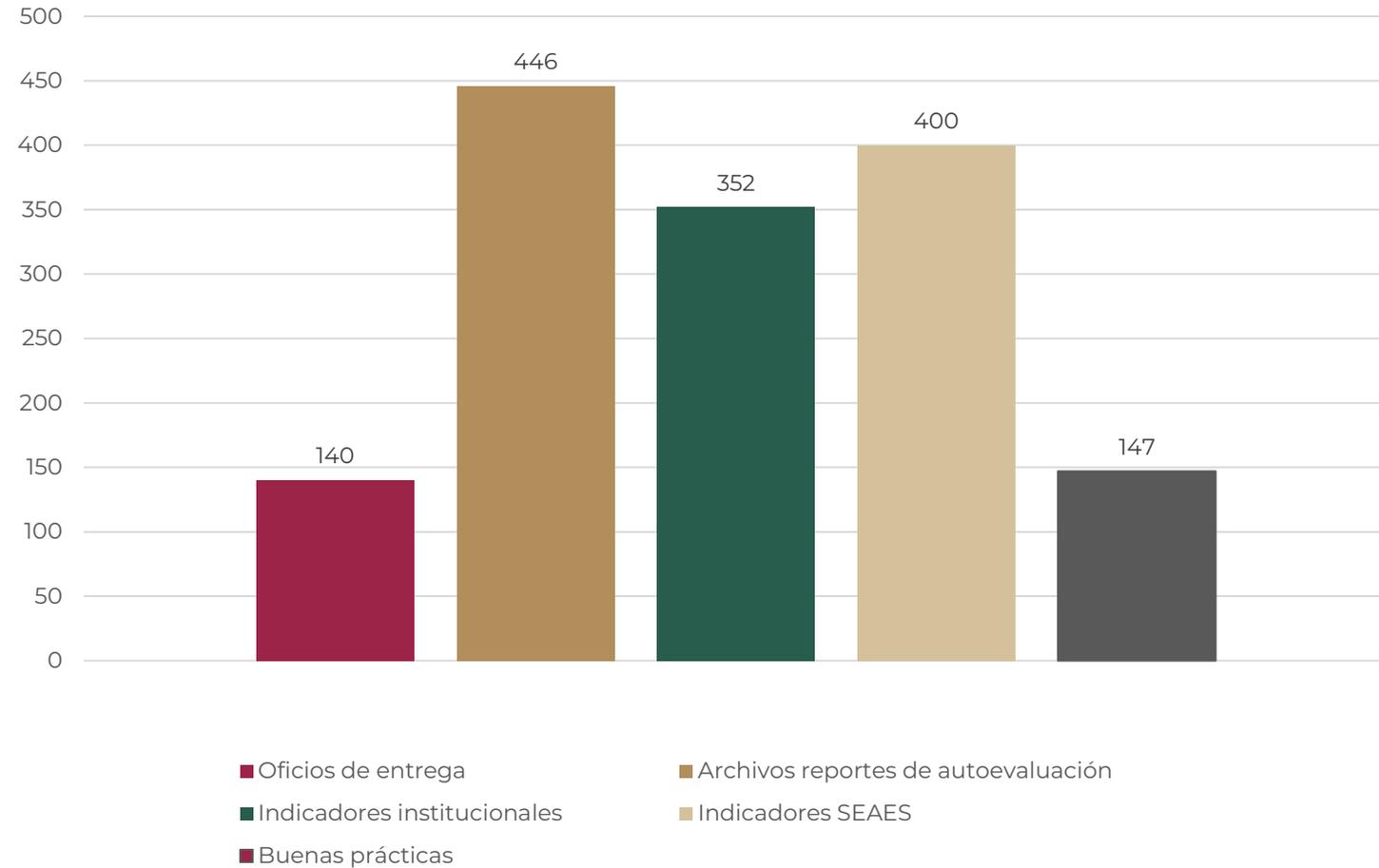
- **481 expedientes recibidos.**
- **457 expedientes recibidos en tiempo**, de los cuales 140 tienen archivos de oficio de entrega; 446 tienen archivos sobre reporte de autoevaluación; 352 de indicadores institucionales, 400 de indicadores del SEAES, y de 147 buenas prácticas.
- **8 entregas extemporáneas .**
- **15 entregas** a tiempo de IES **no registradas.**
- **1 entrega** extemporáneas de IES **no registrada.**



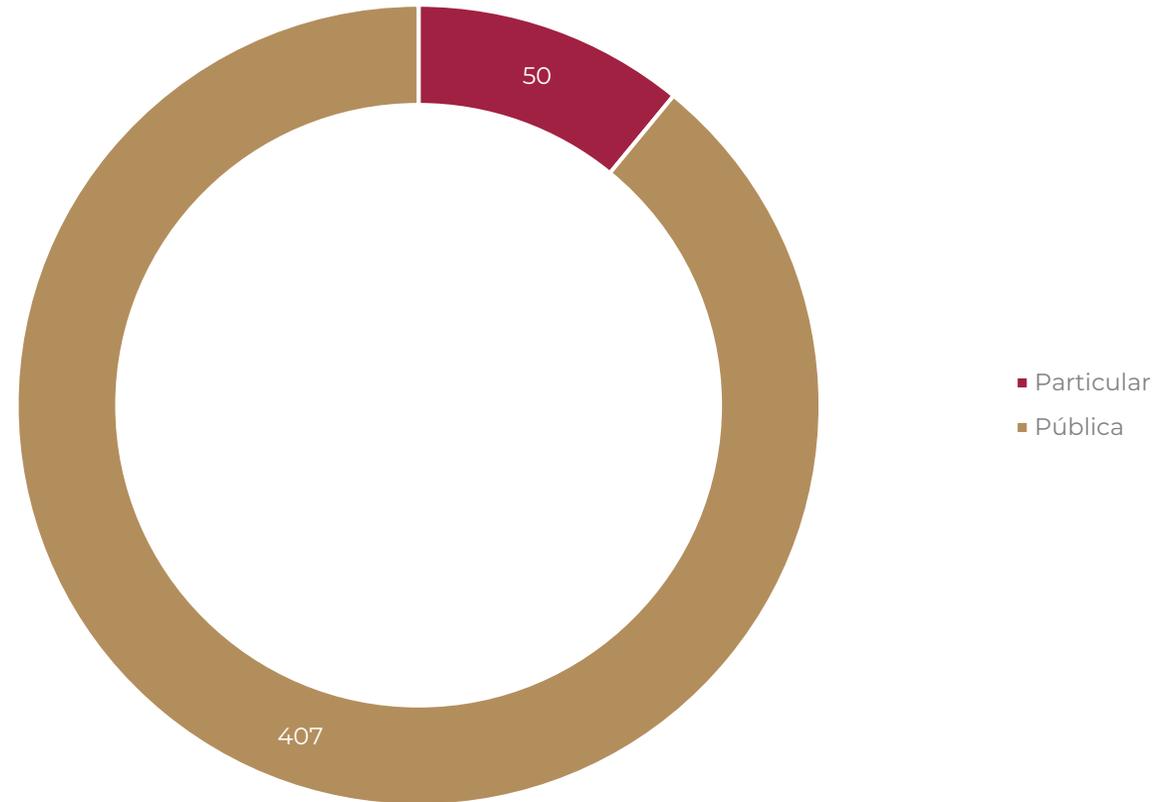
# Total de expedientes recibidos: 481



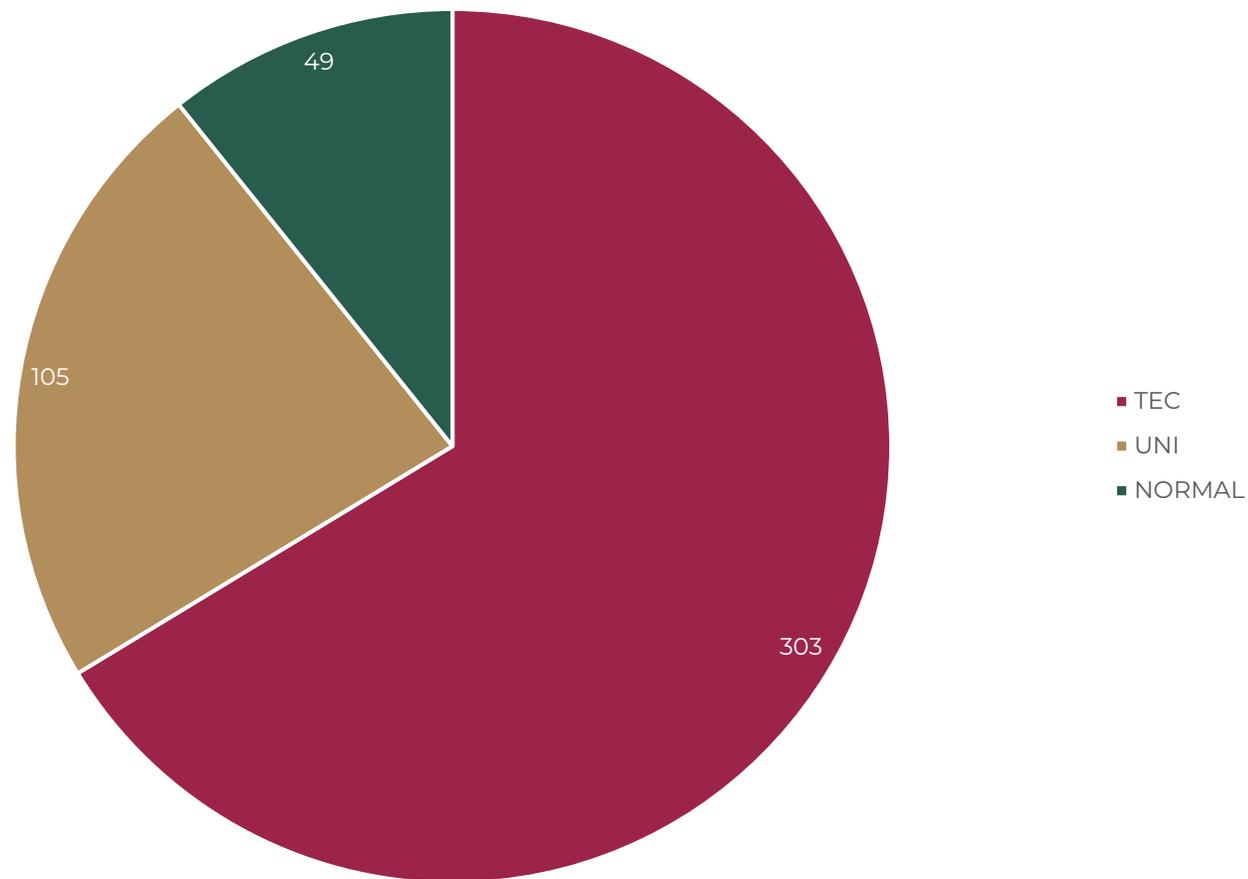
# Análisis preliminar de la información recibida



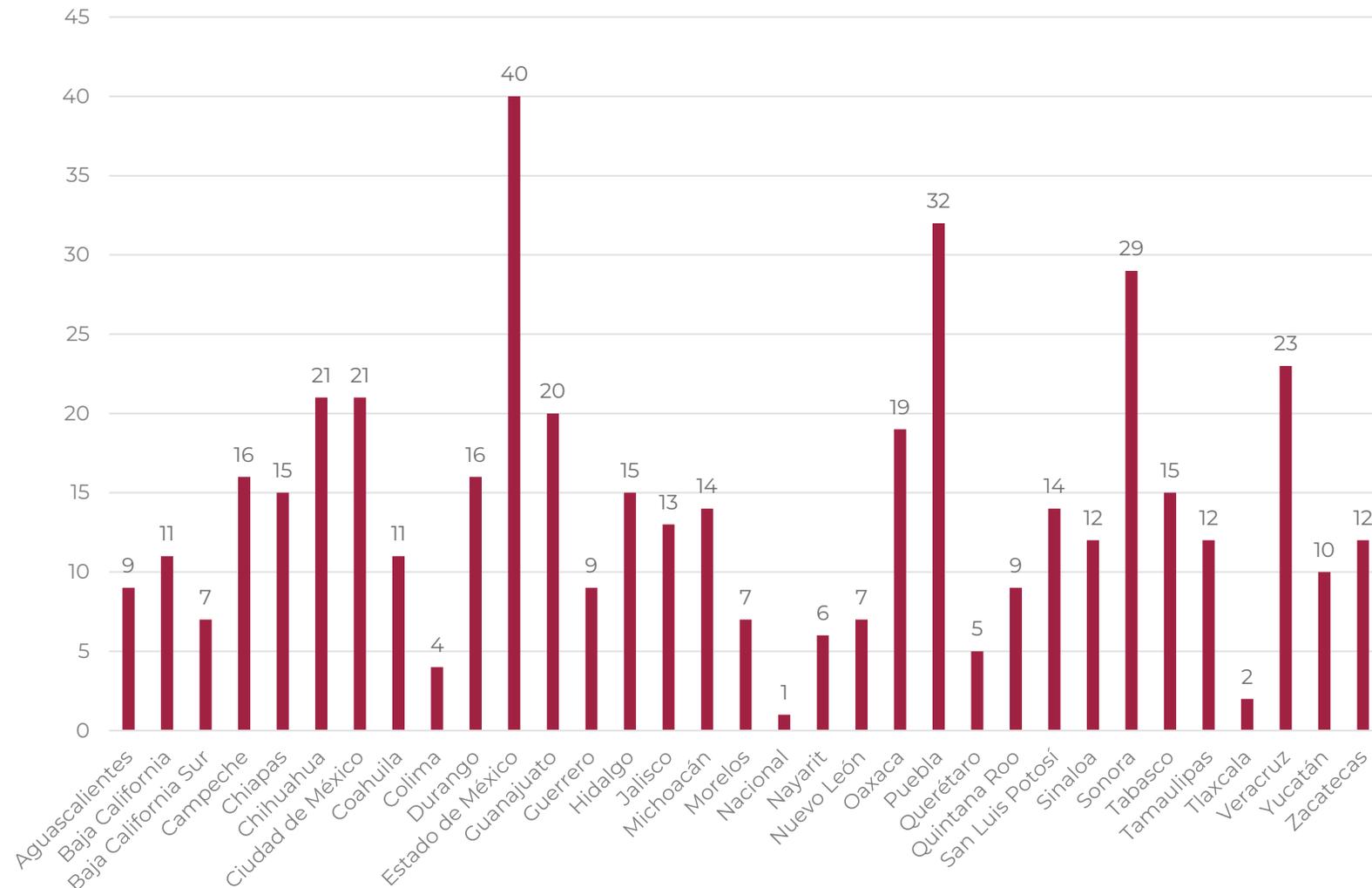
# Reportes institucionales recibidos en tiempo, por tipo: 457



# Reportes institucionales recibidos en tiempo, por subsistema: 457



# Reportes institucionales recibidos en tiempo, por entidad federativa: 457



# Evaluación de los sistemas estatales de educación superior

---

## Marco General, 3.3.2

- Se propone que la evaluación de los sistemas estatales inicie con el **análisis** de las estructuras, estrategias y mecanismos de evaluación y mejora continua que llevan a cabo las CMCI y las COEPES, así como de su grado de sistematicidad, participación e integralidad, conforme a la conceptualización planteada en las primeras secciones del Marco General. En dicho análisis se considerará el papel que tienen **los siguientes elementos**:
  - **El contexto** del sistema estatal de educación superior incluyendo las problemáticas, necesidades y desafíos que atiende, así como visiones de futuro que aspira a construir.
  - **Los planes, objetivos estratégicos, programas y estrategias del sistema estatal** hacia la educación superior, incluidos sus aspectos financieros.
  - **Los procesos de seguimiento**, acompañamiento y apoyo a la realización de las acciones previstas.
  - **Los logros, resultados e impactos** en el ámbito del sistema estatal en función de los objetivos y metas establecidas, así como de los recursos invertidos.

CONACES (2023c). Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación. Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior. Aprobado en la 4ª sesión extraordinaria del 29 de agosto de 2023. México. Disponible en: [https://educacionsuperior.sep.gob.mx/conaces/pdf/marco\\_gral\\_SEAES.pdf](https://educacionsuperior.sep.gob.mx/conaces/pdf/marco_gral_SEAES.pdf)



# Invitación para la evaluación de los sistemas estatales

**En el marco de la soberanía de las entidades federativas**, la invitación para la evaluación de los sistemas estatales, que se envió el pasado 6 de febrero de 2024, propone una guía que incluye:

- Las especificaciones técnicas de los documentos que se espera recibir.
- El periodo para la integración de documentos, incluyendo las fechas límites para su entrega.
- Consideraciones específicas sobre los componentes del reporte.

El análisis que se lleve a cabo de la evaluación de los sistemas estatales será de carácter formativo con fines de retroalimentación y aprendizaje colectivo. Cuidará de ofrecer elementos para enriquecer los enfoques, metodologías e instrumentos de evaluación y mejora continua, así como para reconocer las buenas prácticas. Asimismo, formulará propuestas para el mejoramiento de programas y estrategias, así como para el intercambio de experiencias entre las COEPES.



CONACES (2023c). Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación. Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior. Aprobado en la 4ª sesión extraordinaria del 29 de agosto de 2023. México. Disponible en: [https://educacionsuperior.sep.gob.mx/conaces/pdf/marco\\_gral\\_SEAES.pdf](https://educacionsuperior.sep.gob.mx/conaces/pdf/marco_gral_SEAES.pdf)

# Calendario:

Actividad	Fecha
Envío de la invitación para participar en la evaluación de los sistemas estatales de educación superior	Martes 6 de febrero 2024
Recepción de oficios de participación de las entidades federativas en la dirección electrónica <a href="mailto:ce.seaes@nube.sep.gob.mx">ce.seaes@nube.sep.gob.mx</a>	Miércoles 7 a miércoles 21 de febrero de 2024
Respuesta por parte de la Coordinación Ejecutiva	Lunes 26 a jueves 29 de febrero de 2024
Acompañamiento y programa de formación continua para la evaluación	Marzo, abril y mayo de 2024.
Límite para el envío de los reportes de las entidades federativas	Viernes 24 de mayo de 2024
Análisis y retroalimentación de los reportes de las entidades federativas	Lunes 27 de mayo a viernes 7 de junio de 2024.
Envío de retroalimentaciones a las entidades federativas	Lunes 10 a viernes 21 de junio de 2024
Difusión de resultados	Julio a septiembre de 2024.

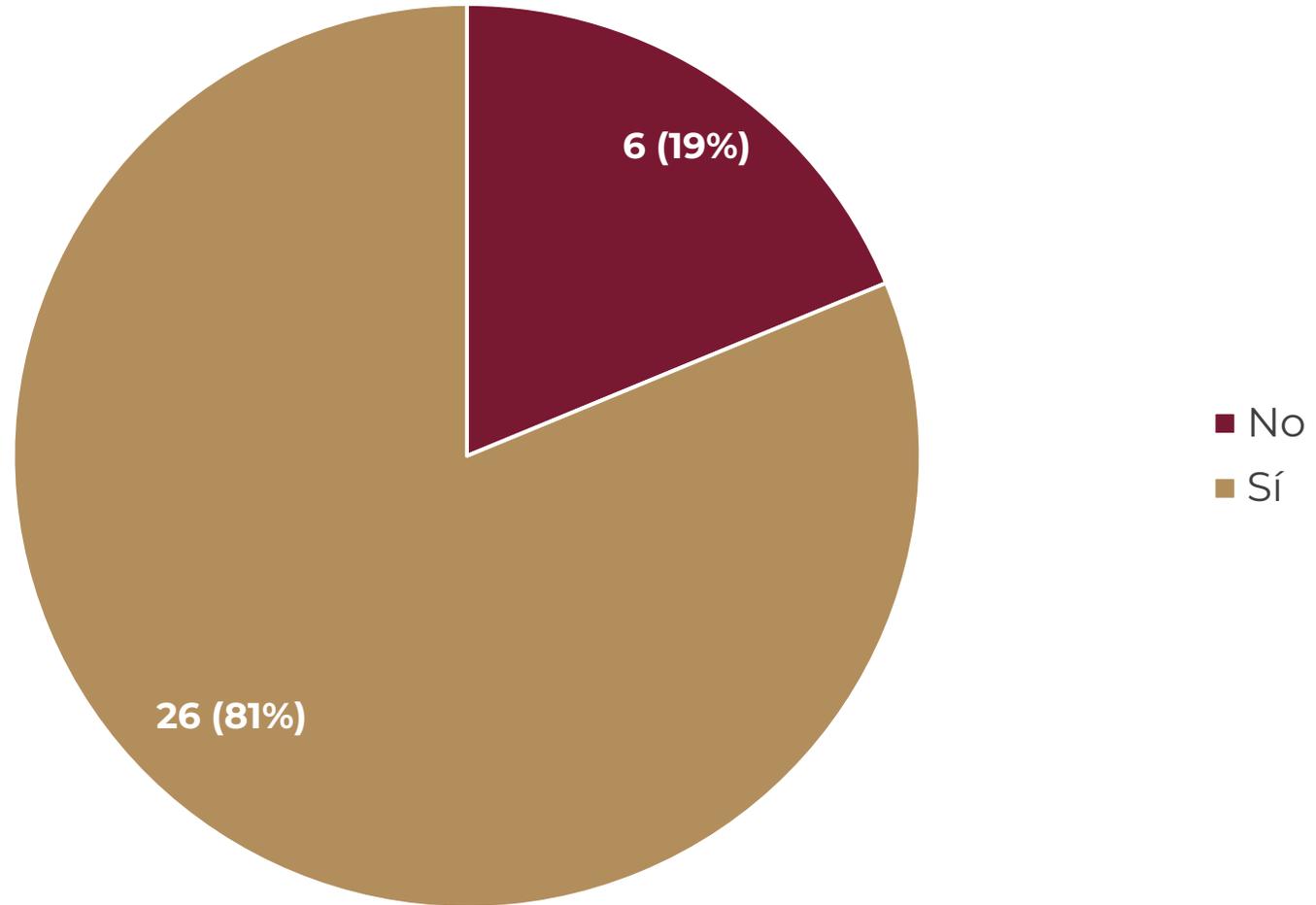
# Aspectos técnicos

Con el propósito de contribuir a la construcción de una cultura de autorregulación, responsabilidad y confianza que implica la resignificación de la evaluación planteada por el SEAES, no se considera necesario ofrecer una estructura rígida del contenido del reporte, debido a la diversidad de sistemas estatales de educación superior y formas específicas de trabajo de las COEPES o equivalentes. En su lugar se plantean un conjunto de aspectos que se deben cuidar:

- Uno de los insumos para esta evaluación será el análisis de los reportes de autoevaluación institucional de las IES participantes en la convocatoria del SEAES publicada el 30 de agosto de 2023.
- En un anexo se podrán incluir los indicadores estatales.
- Se espera que las entidades federativas enfatizen las buenas prácticas de autoevaluación y mejora continua.
- Es fundamental contextualizar y explicar las especificidades del sistema estatal que sean necesarias para una mejor comprensión de la información y el análisis que se presente, incluyendo aquellos aspectos de la evolución y su entorno, que puedan ayudar a comprender los desafíos y las brechas persistentes.
- Es importante priorizar los aspectos sustantivos que permitan obtener una visión sistémica del sistema estatal de educación superior, sin quedarse en un excesivo grado de generalización o sin perderse en detalles que no tienen efectos significativos.



# Recepción de oficios de participación en la Evaluación de Sistemas Estatales



# Entidades participantes en la Evaluación de Sistemas Estatales

Núm.	Entidad	Núm.	Entidad
1	Aguascalientes	18	Nayarit
2	Baja California	19	Nuevo León
3	Baja California Sur	20	Oaxaca
4	Campeche	21	Puebla
6	Colima	22	Querétaro
7	Chiapas	23	Quintana Roo
8	Chihuahua	24	San Luis Potosí
9	CDMX	25	Sinaloa
10	Durango	26	Sonora
11	Guanajuato	27	Tabasco
15	Edo Mx	28	Tamaulipas
16	Michoacán	29	Tlaxcala
17	Morelos	30	Veracruz

# Comités de Mejora Continua Integral

---



# Fundamentos de los Comités de Mejora Continua

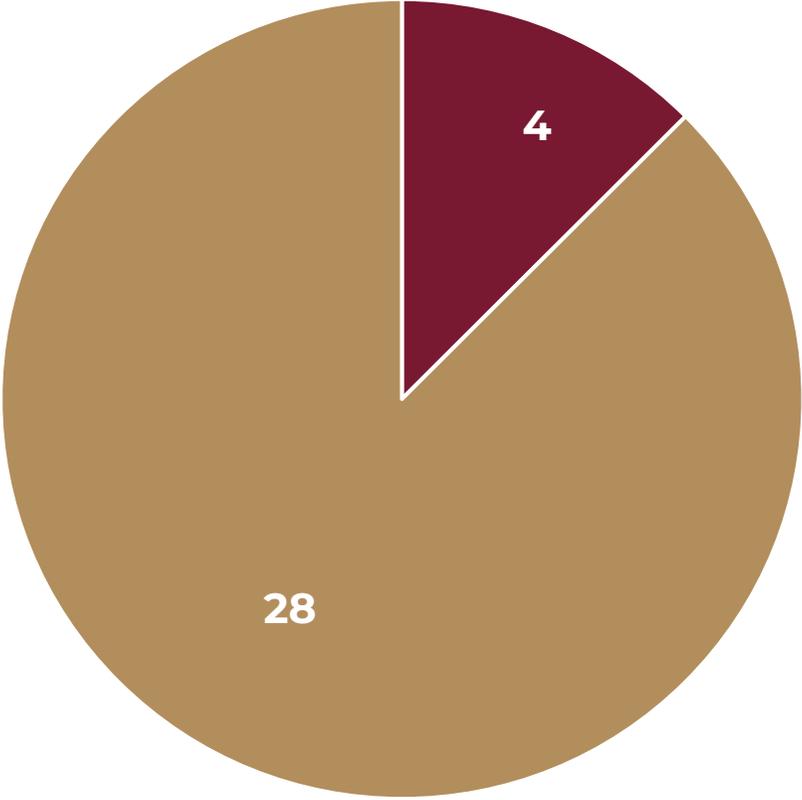
- En los artículos 23, 47, 48, 49 y 54 de la **Ley General de Educación Superior**, se establecen las atribuciones de la participación de los estados en la Mejora Continua Integral de la Educación Superior.
- En la **PNEAES**, Sección III, 5 B., se señala que los comités estatales de las COEPES contribuirán a los propósitos y estrategias del SEAES a través de:
  - Coordinar la evaluación del sistema estatal de educación superior a través de enfoques y metodologías integrales, sistemáticas y participativas.
  - Favorecer el fortalecimiento las capacidades de gestión, coordinación, planeación y evaluación en el ámbito estatal y en las IES.
  - Impulsar los procesos de evaluación de las IES de la entidad y apoyar las acciones para su mejora continua.
  - Contribuir a la vinculación entre las instituciones de educación superior, el sistema estatal de educación media y básica; y los sectores sociales, empresarial y de servicios; para impulsar en forma concertada la mejora continua de la educación superior del estado.
- En el **Lineamiento Décimo Sexto del SEAES** se establece que el Comité de Mejora Continua Integral de la Educación Superior se constituirá al interior de las COEPES o su equivalente en las entidades federativas, con el propósito de impulsar consensos sobre propuestas en materia de evaluación, acreditación y mejora continua de la educación superior que atiendan la diversidad institucional y las particularidades locales, sistémicas y territoriales, con una perspectiva nacional, y con pleno respeto a la autonomía universitaria y a las características de los subsistemas educativos.



# Comisión Consultora

- **Lineamiento Octavo.** La Comisión Consultora del SEAES estará integrada por:
- I. La persona titular de la Subsecretaría de Educación Superior, quien fungirá como coordinadora de la comisión para conducir sus sesiones y cumplir las demás funciones previstas en estos Lineamientos;
- **II. Un representante de cada Comité de Mejora Continua Integral de las COEPES, o sus equivalentes, en cada entidad federativa y**
- III. Un representante de instituciones públicas de educación superior por cada subsistema de educación superior y por cada región del CONACES, elegidas por sus CRACES.
- IV. Seis representantes de las instituciones particulares uno por cada región del CONACES, elegidos por sus CRACES.
- V. Hasta 5 personas representantes de organizaciones e instancias que lleven a cabo procesos de evaluación y acreditación conforme a las normas que regulan al SEAES, a invitación de la Coordinación Ejecutiva del SEAES

# Comités de Mejora Continua Integral de la Educación Superior



- En proceso
- Conformado



# Gracias

---

[maria.rhisausi@nube.sep.gob.mx](mailto:maria.rhisausi@nube.sep.gob.mx)

